



Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumazá

"Año del Bicentenario de la Consolidación
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 076 -2022-MPC

Contumazá, 21 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá, es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 11 del título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que los gobiernos locales son promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política del Perú, La Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es política de la presente gestión municipal reconocer la destacada labor que realizan sus hijos predilectos en las diferentes áreas del saber humano.

Que, el 20 de agosto de 1872, por Ley de Congreso de la República se crea la Provincia de Contumazá, cuyo acontecimiento marcó un hito para el desarrollo de los pueblos que integran la provincia, por lo que al conmemorarse en la fecha el sesquicentenario de tan importante hecho histórico es ocasión propicia para otorgar el reconocimiento de "PERSONAJE SESQUICENTENARIO DE CONTUMAZÁ".

Que, el hijo de esta tierra **DR. WALTER LEONEL ALVA ALVA** es uno de los arqueólogos más destacados en nuestro país por la trascendencia a nivel nacional e internacional por sus aportes en la arqueología peruana, es el responsable de uno de los hallazgos más importantes del siglo XX: la tumba del señor de Sipán. considerada la tumba más rica del nuevo mundo, su descubrimiento ha permitido desentrañar las incógnitas que acompañaban al pueblo Mochica, una cultura precolombina tan importante como la Azteca o la Inca, ha puesto en alto el nombre de Contumazá siendo muy merecido el reconocimiento del Gobierno Local a nombre de Contumazá;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por acuerdo Unánime de sus miembros, en su Sesión Ordinaria N° 0016-2024-MPC de fecha 16 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR "PERSONAJE SESQUICENTENARIO DE CONTUMAZÁ" al honorable Hijo Predilecto de Contumazá **DR. WALTER LEONEL ALVA ALVA** en mérito a su destacada labor de Investigación Arqueológica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, al honorable **DR. WALTER LEONEL ALVA ALVA**, en mérito a la declaración de "PERSONAJE SESQUICENTENARIO DE CONTUMAZÁ".

Comuníquese, regístrese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Mg. Emilio Edm. Cedrón Leon
ALCALDE